ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)

2022/4850 *Aprobación de los Padrones fiscales, Tasas de basura, Alcantarillado y entrada de vehículos a través de las aceras, correspondiente al ejercicio 2022, y apertura de cobro en periodo voluntario.*

Anuncio

Don Miguel Ángel Carmona Carmona, Alcalde-Presidente del Iltmo. Ayuntamiento de Arjonilla (Jaén).

Hace saber:

Que, habiendo sido aprobados, por Resolución de Alcaldía, de fecha 13 de octubre de 2022, los Padrones correspondientes a las Tasas por Recogida Domiciliaria de Basuras, Alcantarillado y Entrada de Vehículos a través de las aceras, para el ejercicio 2022, quedan, los mismos, expuestos al público, para que los interesados puedan examinarlos y, en su caso, presentar las reclamaciones y recursos a que hubiere lugar.

Sin perjuicio de la resolución de las reclamaciones que pudieran formularse, se procederá al cobro en periodo voluntario en la oficina colaboradora de la Caja Rural de Jaén, sucursal de Arjonilla, sita en Avda. Andalucía, nº 16, del 17 de octubre al 16 de diciembre de 2022, ambos inclusive. Al término del plazo de ingreso en periodo voluntario, si no se hubiera satisfecho la deuda, se iniciará la vía administrativa de apremio, con los recargos legalmente establecidos.

Arjonilla, 13 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL ÁNGEL CARMONA CARMONA.

cve: BOP-2022-4850
Verificable en https://bop.dipujaen.es